



MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS Y LLAMA A LICITACION PUBLICA DENOMINADA "SERVICIO DE ARRIENDO DE TRACTOR, COMUNA DE ALGARROBO"

04 ENE 2024

ALGARROBO,  
DECRETO N°

0020

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. D.A. N° 2832 de fecha 04.12.2023, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°212 de Sesión Extraordinaria N° 18 de fecha 15.12.2023, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2024.
4. D.A. N° 2905 de fecha 15.12.2023, Aprueba Acuerdo N° 212, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 3000 de fecha 29.12.2023, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2024.
6. Ley N° 20.730, regula El Lobby y las Gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 42 DE FECHA 03.01.2024, emitido por el Director de Administración y Finanzas (s)
8. D.A. N° 2928 de fecha 20.12.2023, modifica Decreto Alcaldicio N° 2219 de fecha 08.09.2023 en las Unidades que se Indican

**CONSIDERANDO**

- Bases administrativas y términos técnicos de referencia para llamado a Licitación Pública **SERVICIO DE ARRIENDO DE TRACTOR, COMUNA DE ALGARROBO**, para fortalecer la limpieza de playas de la comuna.

**DECRETO:**

- I Apruébese Bases Administrativas y Técnicas, "**SERVICIO DE ARRIENDO DE TRACTOR, COMUNA DE ALGARROBO**"
- II Llámese a Licitación Pública correspondiente a Través de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) .
- III Por tratarse de productos de simple y objetiva especificación, rebájese el periodo de publicación en plataforma mercado público de diez a cinco días, atendido a que la adquisición no supera las 1000 UTM, no se conforma comisión evaluadora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CAROLINA SANGÜESA BLAZQUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA  
ALCALDE

MAGC/PMM/SJP/U.C/mcs  
DISTRIBUCION:  
- SECPLAC  
- Unidad de Control Interno  
- Archivo

- (1)
- (1)
- (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 04 ENE 2024

FECHA SALIDA: 04 ENE 2024

OBSERVACIÓN N°

